



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Moneda Informe	1	
Entidad	7916	
Fecha	2020/01/24	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP																
	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
FILA_1	2 NO	N/A	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	del 23 de mayo de 2018 (Juega por tu Barrio - Juegos Deportivos Corregimentales 2018), por valor de \$1,100,000,000 de los cuales \$470.513.354 de Sobretasa Deportiva, \$368.772.745 de ICAT y \$260,713,901 de SGP Prosoito General. En el expediente original del Contrato no se evidencia que la fundación realizará el aporte en tecni-especie no inferior al 10 % del valor de los aportes totales del IDER, no hay registro o planillas de inscripción y asistencia de cada uno de los corregimientos en las disciplinas deportivas, ni la valoración nutricional de mas de 5000 niños y juvenes deportistas, no existe listado de entrega de implementación deportiva y dotación de uniformes, de cada una de las disciplinas deportivas, no se evidencia de parte del contratista los gastos incurridos en la ejecución del convenio desde la inauguración y clausura del evento deportivo (contratación de personal, implementación deportivas, premiación, dotación de uniformes, juzgamiento y logistica de actividades deportivas, inauguración y clausura). No se evidencia la entrega de 5.000 ejemplares de revista informativa del proyecto deportivo, elementos de logistica, difusión y publicidad conforme al presupuesto del proyecto. No hay acta de inicio que indique cuando se iniciaron los juegos deportivos corregimentales de Cargena 2018, ni tampoco cuando terminaron; el contrato	Deficiencia en la labor de vigilancia del convenio por parte del supervisor, como de igual forma, no soporte de la debida ejecución de objeto contractual en los terminos de cantidades y valores a las personas beneficiadas en dichas competencias.	Creacion del comité de contratación, como organo consultor de la dirección general, que oriente las politicas, metodos y procedimientos contractuales, con base en los riesgos identificados en el mapa de riesgo de la gestión contractual establecido por el IDER.	Incluir en las clausulas del contrato, la obligación de los supervisores e interventores de alertar sobre las probabilidades de ocurrencia material de los riesgos de ejecución del contrato.	Contrato	Documento	2/18/2019	6/28/2019	24	1		
FILA_2	2 NO	N/A	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	El IDER suscribio el Convenio de Asociacion No.490 del 2 de abril de 2018 (Desarrollo del Campeonato de Softbol Interbarrios Plus 45 y Campeonato de Softbol de Ascenso 2018) por valor de \$358.800.00, de los cuales \$100.280.751 son de SGP Propósito General y \$258.519.249 del Impuesto de Industria y Comercio ICAT. En expediente original del contrato adolece de los siguientes soportes de ejecución: Cronograma del evento o campeonato detallando las fechas, horario y numero de partidos; Numero de equipos beneficiarios de uniformes, cuantos uniformes para cada equipo; Constancia de recibido de los uniformes de competencia por parte del equipo o del entrenador; Fecha, numero de equipos donde el arbitro prestó el servicio; Listado de jugadores con firma de recibido de los uniformes de competencia.	Deficiencias en la labor de vigilancia del convenio por parte del supervisor, como de igual forma, no soportar debidamente la ejecución del contrato, para gantantizar el objeto contractual en los temrinos de cantidades y valores a las personas beneficiarias.	Creacion del comité de contratación, como organo consultor de la dirección general, que oriente las politicas, metodos y procedimientos contractuales, con base en los riesgos identificados en el mapa de riesgo de la gestión contractual establecido por el IDER.	1) incluir en las clausulas del contrato, la obligación de los supervisores e interventores de alertar sobre las probabilidades de ocurrencia material de los riesgos de ejecución del contrato. 2). Consolidar un archivo digital de hallazgos y observaciones, que sirvan de insumo al Plan Anual de Auditoria, con enfoque hacia la gestion y resultado del proceso contractual.	Contarato	Documento	2/18/2019	6/28/2019	24	1		

FILA_3	2 NO	N/A	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	<p>El Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena, suscribió el convenio de Asociación No. 489 de 2018 (Desarrollo de Ciclovías Recreativas y Capacitaciones recreativas) por \$143.800.000, de los cuales \$100.000.00, son de SGP Propósito General e \$43.800.000, recursos propios. En el expediente original, no se evidencian los siguientes soportes: Estudio de mercado; Reporte de actividades o eventos, programación, sitios o escenarios, horarios de cada una de las actividades deportiva; Nombre de la actividad o evento a realizar; Listado de asistencia por cada una de las actividades realizadas; Evidencias o copias fotográficas por cada actividad realizada; El registro fotográfico no evidencia el uso de tarimas, carpas, uso de pantalla led y sonidos; Ordenes de servicios u ordenes de trabajo, informes de actividades, fotografías del evento y valor; Las facturas numeros 1203 y 1215 de fecha mayo 25 de 2018, por \$20.880.000 y junio 8 de 2018, por \$43.800.000 por concepto de alquiler de cuadrante estructura, luces, planta electrica, sillas, baño portátil, sonido, carpa, tarima y agua en bolsa no cumplen los requisitos fiscales.</p>	<p>Deficiencias en la labor de supervisión del convenio, al no soportar debidamente la ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en los terminos de cantidades y valores a las personas beneficiarias.</p>	<p>Creacion del comité de contratación, como organo consultor de la dirección general, que oriente las politicas, metodos y procedimientos contractuales, con base en los riesgos identificados en el mapa de riesgo de la gestión contractual establecido por el IDER.</p>	<p>1) incluir en las clausulas del contrato, la obligación de los supervisores e interventores de alertar sobre las probabilidades de ocurrencia material de los riesgos de ejecución del contrato.</p> <p>2). Consolidar un archivo digital de hallazgos y observaciones, que sirvan de insumo al Plan Anual de Auditoria, con enfoque hacia la gestion y resultado del proceso contractual.</p>	Contarto	Documento	2/18/2019	6/28/2019	24	1
--------	------	-----	--	----	---	---	---	---	----------	-----------	-----------	-----------	----	---

1 SI	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
2 NO	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN